

Ser. N° 32
17.6.2014

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 13/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 30 de ABRIL 2013**

En Ancud, a treinta días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Ancud, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

TABLA

1.- CUENTA PUBLICA AÑO 2012

La **SRA. ALCALDESA** explica a los señores concejales que tienen en sus puestos el informe donde está plasmada la información anual del municipio correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, es un documento bastante extenso y comenta que en algunas oficinas no se encontró información y solo han podido incorporar lo que estaba accesible, las unidades afectadas son Pesca y Turismo.

Le solicita a los concejales hacer las consultas en las materias que le interesen, le solicita al Secretario Municipal los vaya orientando y dando respuesta a las consultas que requieran.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que al realizar la Cuenta Pública ante el Concejo se agota con la entrega del instrumento escrito que tiene los señores concejales, de modo que como no han tenido acceso a ella, se abre el período de observaciones que, habitualmente es de quince (15) días y los concejales, ya en conocimiento de lo que contiene pueden formular sus apreciaciones, difícilmente van a poderlas expresar respecto del contenido de la misma si la están recién recibiendo, es parte de la formalidad de esta sesión.

Señala que la Cuenta Pública tiene por objeto dar una visión general y acabada, a su vez, de la gestión realizada en el año 2012, han habido dificultades, cada Unidad le despachó sus informaciones, pero lamentablemente se toparon con problemas de acceso a la información, la cuenta en sí cumple los requisitos de la Ley, que están contenidas en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y es una forma de transparentar la gestión municipal y de permitir que la ciudadanía, efectuado ya el resumen ejecutivo que aún está en camino de hacerse, pueda tener acceso, no solo al texto final que tienen en sus manos, sino también a un resumen ejecutivo que facilita la información a la comunidad, copia de esta Cuenta va a quedar durante todo el año depositada en la Oficina de Partes, específicamente en la Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias (OIRS), de bodoque con ello se entiende cumplida la obligación de rendir la cuenta.

Manifiesta que los señores concejales deben tener presente la circunstancia de que ha habido un cambio de autoridades y que se ha complicado un poco el recoger toda la información, porque no obstante, que en algunas unidades permanecen Directores hay otras en las que ha habido cambios de personal en secciones y oficinas, lo que ha hecho bastante difícil recoger los antecedentes necesarios para plasmarlos en la Cuenta, eso ha modo de explicación considerando de que es la primera reunión en la que la señora alcaldesa entrega una Cuenta Pública y los señores concejales, en su inmensa mayoría, salvo don Francisco Cárdenas la reciben por primera vez en la Municipalidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea, que de acuerdo a lo que ha dicho el Secretario Municipal los concejales tienen los tiempos para hacer sus observaciones, por lo tanto deben revisarla en forma personal, si las tienen las hará llegar en los plazos tal como lo establece la ley.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta a la señora alcaldesa si la Cuenta Pública fue entregada a los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que en horas de la tarde será entregada a cada consejero en forma individual, se les hará llegar el texto correspondiente y junto con ello va a haber un resumen ejecutivo que se sube a la página y queda además a disposición de la comunidad en la Oficina de Partes, deben difundir el resumen ejecutivo, pero igual han subido año a año la Cuenta Pública.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que no sabe en cuantas municipalidades de Chile pueda suceder de que por un cambio de administración coexista información respecto a la marcha de una institución tan importante como lo es el municipio, que representa a una comunidad, no había tenido todavía esa experiencia, le tocó administrar por largos años la Municipalidad de Queilen y el Alcalde la semana recién pasada pudo realizar su Cuenta Pública sin ningún problema, con toda la información de cada uno de los Departamentos y Direcciones, independiente de los movimientos que él en su legítimo derecho realizó al momento de asumir su cargo.

Plantea que de ser así, el que no existe información debería tomarse alguna decisión de parte del municipio para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir, no puede ser que si en cuatro años más la administración de la cual son parte se van, la entrante tenga la situación que ellos están viviendo.

Por otro lado expresa que le habría gustado tener una Cuenta Pública de información hacia la comunidad con todos los entes que la componen, informando de todo lo realizado el año recién pasado y de todo lo que se está llevando adelante este año, porque en esta Cuenta Pública, entre muchas de las cosas que deben componer está justamente todos aquellos financiamientos y obras ejecutadas y en ejecución, las principales observaciones de Contraloría, por nombrar algunas y eso no solamente debería ser de conocimiento del H. Concejo y del Municipio sino también de la comunidad, lamenta profundamente lo que le acaban de mencionar y espera que hagan todos los esfuerzos para que nunca más vuelva a ocurrir en este municipio.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que no es la primera vez que en la comuna de Ancud falte información cuando cambian las autoridades, es una muy mala práctica venga de donde venga, siempre le ha gustado que las cosas sean derechas y así se funciona bien, no pueden, porque alguien se vaya, dejar problemas en una institución que es de todos los ancuditanos, no solamente de quienes están de turno en el Gobierno comunal, en el caso del concejal Sr. Gómez tuvo continuidad en su cargo lo que le facilitó no tener problemas, espera que no vuelva a suceder para la buena marcha de la comuna y la transparencia que deben tener las administraciones.

Señala que va a revisar los antecedentes que le han entregado y hará las observaciones que sean pertinentes y sus sugerencias como corresponde por el cargo que le da la ley y la Constitución, agradece a la señora alcaldesa la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que para quienes han ido a cuentas públicas de otros municipios no le deja de sorprender no ver a la comunidad hoy día en la sala del Concejo, consulta si se cursaron invitaciones a las Juntas de Vecinos, organizaciones comunitarias, Uniones Comunales para que estén aquí presentes, no siendo, tal vez, un requisito establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero sí teniendo en cuenta la importancia que es, año a año, recibir en la comunidad una cuenta pública como una exposición.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no, sí están cumpliendo con entregarlo al Concejo Municipal, sin invitaciones, pero se va a hacer llegar la Memoria a todas las organizaciones como corresponde hacerlo, pero no el instrumento completo y tal como lo consulta el concejal Gómez, también al Consejo de la Sociedad Civil, no se contempló ninguna ceremonia, ni siquiera a los funcionarios municipales.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si no se va a dar a conocer en una reunión ampliada en el Teatro como ha sido en otras oportunidades para la comunidad y las entidades que deseen asistir.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que no lo tienen visto, no lo ha consensado como equipo si van a realizar una actividad más masiva, pero le van a entregar a todas las organizaciones el resumen de la Memoria anual.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que es lamentable que antes de entregar la Cuenta Pública no se haya sido capaz de recuperar la información que es tan importante, comparte con sus colegas concejales en el sentido de dejar un precedente que en este Concejo jamás suceda lo mismo, consulta al Secretario Municipal si el Concejo aprueba la Cuenta ahora o posteriormente a las observaciones que van a formular.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que solo se le formulan observaciones, agrega que remontándose a la historia de este municipio, no es anormal lo que está ocurriendo hoy día, ha sido una práctica habitual que la primera Cuenta Pública la restringen los alcaldes a su Concejo, así pasó en la administración anterior y las pasadas, difícilmente se hace un acto público cuando se está rindiendo una cuenta del año anterior, que corresponde a la gestión de otro Alcalde y lo han entendido, curiosamente así los señores alcaldes, lo cuenta como un hecho histórico, no es novedad que no estén las organizaciones aquí, porque ha sido la práctica del municipio, que es buena o mala, no la juzga, solo cumple con referir el hecho.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al concejal Sr. Cárdenas que tenga buena memoria porque los dos últimos años se les entregó la Cuenta Pública a puerta cerrada.

El **H. SR. CARDENAS** señala que efectivamente fue así, pero nunca estuvo de acuerdo con eso, la Cuenta Pública lo dice muy bien el nombre, es para el público.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que como bien dijo al comienzo están cumpliendo con la ley de entregar la información, hacer el resumen que tiene que hacer llegar a las organizaciones y va a estar accesible para quienes lo quieran tener, si deciden hacer algo mayor lo resolverán, pero hoy eso no está decidido.

Finaliza la sesión a las 10:30 horas.

.....
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL